

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****15****MADRID NÚMERO 26****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 542/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA RUTH SARAI GIL PEÑA frente a ALTEJADA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S. L., y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA) sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 22/10/2019 dándole un plazo de 5 días a fin de que impugne el Recurso de Suplicación interpuesto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALTEJADA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.630/19)

